

Guayaquil, 2 de diciembre del 2013

Sr. Dr.

Julio Durán Borja

Ciudad.

De mis consideraciones:

49949-11-08

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima VISTALFA S.A.; celebrada el día de ayer, resolvió, por unanimidad, elegirlo a usted en el cargo PRESIDENTE de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, que se deberá contar a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL y EXTRAJUDICIAL de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de Guayaquil, el día veinticinco de abril del dos mil ocho; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día siete de mayo del mismo año.

Atentamente,

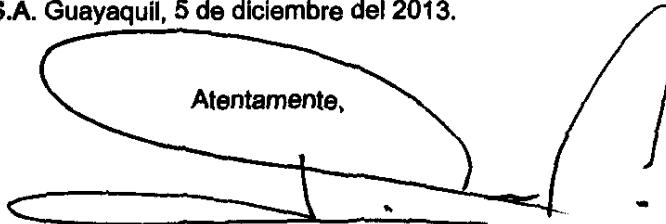


Ing. Cristóbal Enrique Durán Borja  
GERENTE

C.I. # 09-06390562

Calle Octava Este N° 206, entre la D y B, Cda. Nueva Kennedy, Guayaquil

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha ACEPTO el cargo de PRESIDENTE de la compañía VISTALFA S.A. Guayaquil, 5 de diciembre del 2013.

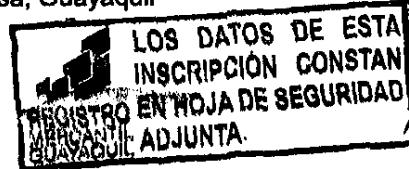


Atentamente,

Dr. Julio Durán Borja

C.I. # 09-02768464

Bálsamos N° 718, entre Ficus y Guayacanes, Urdesa, Guayaquil



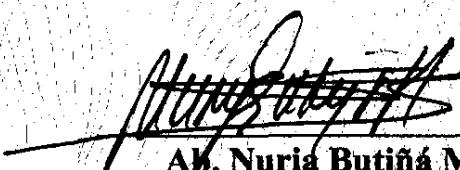
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.763  
FECHA DE REPERTORIO:06/dic/2013  
HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía VISTALFA S.A., a favor de **JULIO DURAN BORJA**, de fojas 11.064 a 11.066, Registro de Nombramientos número 3.584.

ORDEN: 55763



AJ. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 10 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 699234

MR.COM.AR

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 JUL 2014

RECIBIDO

NANDY MORALES R

Hora: 16:38 Firma: 1012